

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

24 OCT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 19 de octubre de 2012 de la Sra. **PAULINA TAPIA FLORES**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Medicamentos**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE**, a la Sra. **PAULINA TAPIA FLORES**, la ayuda consistente en **02 Cajas de Meticorten (Meck Sharp & D) 20 mg., 02 frascos Pred Forte (Allegan) oft. X 5 ml. 02 frascos Brimopres (Poen) got. X 5 ml., 02 frascos Azarga (Alcon) oft. 5 ml, 02 frascos Lanzoprazol 10 mg. y 02 cajas de Azatioprina 50 mg.,** según recetas medicas adjuntas, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/103/Jmq.